



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. Cudap n° 0038654/2018, por el cual el Dr. Ismael A. Rodríguez se excusa de integrar el jurado de concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Histología y Embriología "B", con motivo de consanguinidad con un aspirante; y

CONSIDERANDO:

El art. 16 de la Ord. 5/02 HCD;
La conformación de jurados de concurso para Profesores Asistentes, dispuesta por Res. 166/18 HCD;
Que es necesario disponer que su suplente actúe en calidad de titular;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

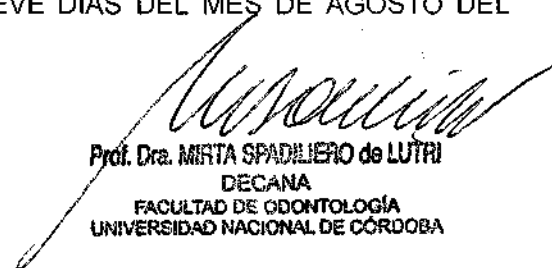
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación del Dr. Ismael A. Rodríguez de integrar el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Histología y Embriología "B", y disponer que su suplente, la Dra. María E. Samar actúe en su reemplazo.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a todos los inscriptos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 292

mr